



Belgrano y 27 de Abril

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero
www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. RÓBLES

Fernández, 11 de junio de 2024

ORDENANZA N° 1.113/24

VISTO

La Ordenanza Municipal N° 1057/21 referida en parte al recorrido del Transporte Público de Pasajeros de Corta Distancia, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario, reubicar determinadas paradas por cuestiones de espacio y poder emplazar garitas de espera; como también agregar una más.

Que la Dirección de Transito planteó tal situación a este bloque de Concejales, una vez analizadas las zonas de recorrido del transporte de pasajeros de corta distancia.

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Modifíquese la Ordenanza Municipal N° 1.057/21: Dispóngase el ordenamiento del Transporte Público de Pasajeros de corta, media y larga distancia con destino a la Terminal de Ómnibus "Bicentenario de la Autonomía Provincial" de la Ciudad de Fernández, que fuera oportunamente presentado por los Señores Concejales Gladys Y. Iturre, Claudio R. Celario, Marta E. Santillán, Hernán M. Navarro, Silvia del V. Zabala y Miguel A. Gómez.

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNANDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART 1)- Modifíquese la Ordenanza Municipal N° 1057/21 en el Artículo 6, Inc. 2) para la salida desde la Terminal de Ómnibus, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Inc. 2) Para la salida desde la Terminal de Ómnibus, las paradas estarán ubicadas en el siguiente orden:

- Dr. Raúl Alfonsín, entre calles Hipólito Yrigoyen y Mar Argentino.
- Dr. Raúl Alfonsín, entre calles Almirante Brown y Colon.
- Avda. Belgrano, entre calles Santiago del Estero y Absalón Rojas.
- Avda. Belgrano, entre calles 9 de Julio y Jesús Fernández.
- Avda. Belgrano, entre calles Mariano Moreno y Dorrego.
- Sarmiento, entre calles Colon y Almirante Brown.

Marta E. Santillán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández





Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



Belgrano y 27 de Abril

Provincia de Santiago del Estero
www.hcdfernandez.com.ar

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

- Sarmiento, entre calles Pedro León Gallo y Francisco de Uriarte.
- Sarmiento, entre calles Francisco de Aguirre y Coronel Lugones.”

ART. 2)- Autorícese al Departamento Ejecutivo a emplazar garitas de espera en las paradas, señalizar y mantener en buenas condiciones las existentes.

ART. 3)- Dese amplia difusión de la presente Ordenanza.

ART. 4)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




MARTA ELENA SANTILLÁN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández